Comunicado de Prensa

Para empresarios

SE EVIDENCIAN ALIVIOS TRIBUTARIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1819 DE 2016

Bogotá, D.C., 16 de mayo de 2018. Los alivios aprobados en la pasada Reforma Tributaria (Ley 1819 de 2016) y que aplican desde la presente vigencia, ya empezaron a verse reflejados con la presentación de las declaraciones tributarias. En particular, los cambios como: disminución de la tarifa del anticipo de la Sobretasa de Renta del 6% al 4%, así como la posibilidad de descontar los saldos a favor no solicitados en el Impuesto Sobre la Renta para la equidad CREE.

Así lo precisó la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, al estimar que **el alivio para los empresarios, cercano a los \$4.0 billones durante 2018, incluyendo la** desaparición del Impuesto a la Riqueza para el año gravable 2018, dispuesto en la Ley 1739 de 2014, que se reflejará en el recaudo del mes de mayo.

Es así como durante los vencimientos de **abril**, los contribuyentes pagaron sus obligaciones aplicando el cambio en la tarifa del anticipo de la Sobretasa del 4%, por lo que el recaudo bruto de los impuestos administrados por la DIAN en ese mes fue de **\$12,88 billones**, de los cuales el 46.5% se concentró en el recaudo de renta y complementarios con \$5,98 billones y de la retención en la fuente a título de renta, IVA y timbre, que aportó el 32.0% con ingresos por \$4,11 billones.

El recaudo de los tributos que corresponden a la actividad económica interna fue de \$11,16 billones, y los restantes \$1,71 billones están asociados al recaudo de tributos externos en las operaciones de comercio exterior.

Acumulado

Para el período **enero-abril de 2018**, el recaudo bruto acumulado de los impuestos administrados por la DIAN, alcanzó los **\$47,94 billones**, mostrando un crecimiento nominal de **3.2**% en relación con el mismo período de 2017, en el que se alcanzó la suma de \$46,46 billones.

Esta variación se debe principalmente al comportamiento del recaudo del Impuesto al Valor Agregado – IVA, que presentó un incremento de **13.9%**, al pasar de \$10,43 billones en 2017 a \$**11,88** billones en 2018, registrando una contribución de 3.1% a la variación.

Contacto: Asistencia al Cliente 546 2200 - 6059830 / Líneas Nacional de información con costo 019005550993 y 019001115462

Comunicado de Prensa

110

De modo agregado, el recaudo bruto de los tributos asociados a la actividad económica interna alcanzó la cifra de \$41,25 billones, mostrando una variación nominal de 3.8% frente al 2017 que fue de \$39,74 billones. Por su parte, los tributos asociados al comercio exterior (arancel e IVA), mostraron un resultado similar al de 2017 al registrar un valor de \$6,69 billones.

Recaudo por Gestión

La ejecución del Plan Anual de Cobro, así como del Plan Anual de Choque contra la Evasión y el Contrabando, junto con la realización de las jornadas "*Al día con la DIAN le cumplo al país*", han permitido lograr un recaudo por gestión de \$2,7 billones.

Las acciones de la Jornada del mes de abril se centraron en gestionar cartera por \$1.2 billones con acciones de control y cobro a establecimientos de comercio, realizando más de 7 mil acciones: 5.641 visitas a morosos;1.841 citaciones a cobranzas y 210 diligencias de remate y simultáneamente se realizaron 18.896 censos de establecimientos comerciales.

CONTRIBUIR ES CONSTRUIR

Contacto: Asistencia al Cliente 546 2200 - 6059830 / Líneas Nacional de información con costo 019005550993 y 019001115462